



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 17 ENE 2002

VISTO: La Resolución Plenaria N° 25/2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció el período de receso anual para el año 2001 a partir del 23 de diciembre de 2001 y hasta el día 31 de Enero de 2002, , ambos inclusive;

Que en la misma se establece que por razones de servicio se podrá hacer uso de su descanso anual en el período comprendido entre los meses de octubre de 2001 a abril de 2002;

Que el suscripto hará uso del descanso Anual a partir del día 21 del corriente mes y año;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15º) de la Ley Provincial N° 50 ;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR, que a partir del día 21 del corriente mes y año el C.P.N. Victor Hugo Martínez, hará uso del descanso anual.-

ARTICULO 2: DESIGNAR a cargo de la Presidencia, a partir del 04 de Febrero del corriente año durante la ausencia de su titular, al C.P.N. Claudio Alberto RICCIUTI.-

ARTICULO 2º: REGISTRAR, notificar a los interesados, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 13 / 2002

Notificado

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA